Servicio de Impuestos Internos

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

RUT. Nº 61.107.000-4
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE
Resuelve sobre cumplimiento tributario, Empresas Jurisdicción Sexta Región.

RANCAGUA, 23 OCT 2020
Res. Ex. DRE06.01 Nº 489 /

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTO: El N° 1, del Artículo 64°, de la Ley N° 19.712, publicada en el Diario oficial de 09 de febrero de 2001, que regula las donaciones efectuadas con fines deportivos y dispone que corresponde al Servicio de Impuestos Internos la verificación del cumplimiento tributario de las entidades donatarias, la Circular n° 81 del 9 de Noviembre de 2001 de este Servicio, el Oficio reservado n° 171, del 24 de Octubre de 2002, de la Subdirección de Fiscalización, departamento de Fiscalización Interna, la nómina de entidades donatarias enviadas por el Instituto Nacional de deportes de Chile, y,

Considerando, además, lo dispuesto en el artículo 6°, letra b) N°5, del Código Tributario, y la resolución Exenta N° 26 de 24 de Octubre de 2002.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO:

1.-Que, el N° 1, del artículo 64°, de la ley N° 19.712, publicada en el Diario Oficial de 9 de Febrero de 2001, dispone que el Servicio Impuestos Internos validará el cumplimiento tributario de las entidades donatarias.

2.- Que, la verificación efectuada por la Subdirección de Fiscalización, departamento de Personas y Micro y pequeñas Empresas, se clasificaron los siguientes tipos de observación:

4. CUMPLE CON LA DISPOSICIÓN TRIBUTARIA
5. EL RUT DEL CONCURSANTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS DEL SII.
6. EL RUT DEL CONCURSANTE CORRESPONDE AL DE UNA PERSONA NATURAL (los donatarios deben ser personas jurídicas)
7. PRESENTA AL MENOS UNA ANOTACIÓN NEGATIVA

3.- Que, las entidades, individualizadas, correspondientes a la jurisdicción de la Sexta Región, cumplen a la fecha, con las disposiciones tributarias vigentes;

RESUELVO:

APRUEBASE el cumplimiento tributario de las entidades que se individualizan, otorgándole el carácter de donatarias para los efectos de la ley N° 19.712, de 2001:

RUT	Dv	Codigo Proyecto	Estado	Comuna	Unidad
[redacted]	[redacted]	202006020533	0	RANCAGUA	6101
[redacted]	[redacted]	202006020532	0	RANCAGUA	6101
[redacted]	[redacted]	202006020531	0	RANCAGUA	6101
[redacted]	[redacted]	202006010452	0	RANCAGUA	6101

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
DIRECC. REGIONAL RANCAGUA

MARIO GONZALEZ ZUÑIGA
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines

Pilar Poblete D.
Secretaria Regional

Distribución
- A: Sr. Director Regional Sexta Región
  Instituto Nacional de Deportes
  [redacted]
  Rancagua
- Depto. Asistencia al Contribuyente
- Expediente

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
JEFE DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA
DIRCC. REGIONAL RANCAGUA